

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



# ATENCIÓN DE CASOS DE **VIOLENCIA** DE GÉNERO

## GUÍA BÁSICA

PARA AUTORIDADES,  
PERSONAL ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO  
Y PERSONAS DE PRIMER CONTACTO



**¿QUIÉNES SOMOS RESPONSABLES DE BRINDAR AYUDA A LAS PERSONAS QUE EXPERIMENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO?**



- ✓ Autoridades académicas y/o administrativas;
- ✓ Personal académico y/o administrativo;
- ✓ Personas de primer contacto. Consultar directorio en <http://www.ugto.mx/ugenero>
- ✓ Personal de la Ventanilla U Género
- ✓ Personal del Departamento de Seguridad de la Universidad de Guanajuato;

**¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?**

Por violencia de género se entiende todo acto u omisión en contra de una persona, sobre la base de su sexo, identidad de género, preferencia u orientación sexual o porque se aleja de los roles y estereotipos de género socialmente construidos. En la Universidad de Guanajuato no son aceptables esos actos u omisiones.

**¿CÓMO SE MANIFIESTA ESA VIOLENCIA?**

La violencia de género se manifiesta, entre otras formas, de las siguiente manera:



**Actos u omisiones que discriminen** en cualquier modalidad a las personas;



**Agresiones físicas** (como golpes, pellizcos, jalones; o tocamiento o caricias sin consentimiento);



**Agresiones verbales** (como burlas, comentarios hirientes, lascivos, gritos, insultos y amenazas);



**Agresiones psicológicas** (como insultos, ofensas, chantajes, prohibiciones arbitrarias);



**Agresiones sexuales** (hostigamiento, acoso o abuso sexuales; tocamientos de connotación sexual);

**¿CÓMO BRINDO AYUDA?**

Al conocer de un hecho relacionado con violencia de género, me corresponde:



**AL REALIZAR EL REPORTE, RECUERDA LO SIGUIENTE:**

En todo caso, las autoridades, el personal académico o administrativo y personas de primer contacto deberán notificar en la plataforma la situación de la cual tiene conocimiento.

UGénero es la instancia que brindará orientación sobre el seguimiento de los casos.

- ✓ Asumir que la persona que me pide ayuda en realidad la necesita;
- ✓ Evitar juicios de valor sobre lo que me comparte;
- ✓ Brindar escucha empática en un espacio físico y ambiente seguro para la persona;
- ✓ Respetar que la persona exprese solo lo que está lista para reportar en ese momento;
- ✓ Reiterarle que en todo momento puede hacerse acompañar por una persona de su confianza;
- ✓ Contactar a los familiares o gente de confianza de la persona cuando se trate de un menor de 18 años;
- ✓ Orientar sobre cómo puede reportar el hecho a fin de continuar recibiendo apoyo institucional;
- ✓ Brindar información sobre las posibles vías de atención que su caso puede recibir;
- ✓ Mantener en estricta confidencialidad la información sobre los datos personales de las personas involucradas y detalles de la situación;
- ✓ Activar el botón de pánico que se localiza en la aplicación Seguridad UG, en caso de que la integridad de la persona esté en riesgo;

La Ventanilla UGénero es la instancia especializada para brindar apoyo en los casos de violencia de género.

El reporte puede realizarse por los siguientes medios:

- 1 Notificación electrónica en la plataforma UGénero, disponible en: [www.ugto.mvx/reportaviolencia](http://www.ugto.mvx/reportaviolencia)
- 2 Correo electrónico a: [ventanillaugenero@ugto.mx](mailto:ventanillaugenero@ugto.mx)
- 3 Llamada telefónica a los números: (473) 732 7253 y 732 00 06 Ext. 3056
- 4 Acudiendo personalmente a la oficina que se encuentra en el edificio central de la UG, entrando por la calzada de Guadalupe